

Corresponde Expte. N° 17826/18.
Asunto 989/18

Tandil, 3 de enero de 2019

VISTO:

la Ordenanza N°: 16390, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de diciembre de 2018, mediante la cual se fija en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 2.649.556.316,00) el Presupuesto de Gastos de la Administración Central (incluido el Honorable Concejo Deliberante) para el Ejercicio 2019, conforme se detallará en los formularios y listados que se elevarán de acuerdo a lo previsto en el artículo 22.

Asimismo fíjase en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 48.371.862,85), y en la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 918.536.249,00), los Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2019, del Honorable Concejo Deliberante y del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) respectivamente, conforme se detallará en los formularios y listados que se elevaran de acuerdo a lo previsto en el artículo 22.

CONSIDERANDO:

las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Ley Orgánica Municipal, por Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias, en el art. 108 inc.2) y concs.

Por todo ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
D E C R E T A**

Artículo 1° - PROMÚLGASE la Ordenanza 16390, sancionada por el Concejo Deliberante de Tandil.

Artículo 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete.

Artículo 3°- Regístrese, Comuníquese, dése al registro de Ordenanzas, al Boletín Municipal, y archívese. Tomen conocimiento Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Administración, Dirección de Presupuesto, Contaduría General, Dirección de Rentas, Dirección de Recursos Humanos, Presidencia y Vicepresidencia del SISP Ente Descentralizado y oportunamente archívese.-

N°: 006/19

Ps.Social JULIO ELICHIRIBEHETY
Jefe de Gabinete de Secretarios



Dr. MIGUEL ANGEL LUNGI
Intendente Municipal